



**Acta de del Consejo Municipal de
Protección Civil de Atotonilco el Alto Jalisco, Jalisco, 2024-2027.**

En el Municipio de Atotonilco el Alto Jalisco, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 29 de Enero del año 2025, se reunieron en el salón de sesiones de la antigua estación del tren con domicilio en calle la estación #100, Colonia la Estación en Atotonilco el Alto, Jalisco, en la primer sesión ordinaria, previo citatorio a los integrantes del honorable ayuntamiento, así como los Direcciones y Áreas Municipales y Estatales debidamente acreditadas en el Municipio las organizaciones de los sectores: publico, social y privado; las instituciones educativas el grupo de ayuda, representante de la sociedad y los voluntarios del municipio, con el objeto de actualizar el consejo municipal de protección civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio. Enseguida la secretaria del ayuntamiento **Lic. Fabiola Margarita Cerda Melano** hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo
C. Martha Liliana Padilla Ramírez	Presidenta municipal del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.
Lic. Fabiola Margarita Cerda Melano	Secretaria general del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.
Lic. Humbelina de Jesús Guzmán Barba	Síndico municipal del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.
Dr. Miguel De Jesús Zermelo Castillo	Regidor de Protección Civil, salubridad e higiene, saneamiento y protección contra la contaminación, ecología.
Mtra. Alma Rosa Delgadillo Vázquez.	Regidora: festividades cívicas, Espectáculos Públicos, Prensa y Difusión.
Lic. Sofía Steffi García Navarro	Regidora Habitación Popular, Innovación Científica Y Tecnología, Archivo Municipal.
L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega.	Jefe de Gabinete municipal.
TAMP. Gilberto Hernández Espinoza	Director de protección civil y bomberos de Atotonilco el Alto Jalisco.
C. Alma Del Carmen Padilla Ramírez	Presidenta del sistema Dif municipal.
Mtra. Imelda Sánchez Reynoso	Directora de sistema DIF municipal.
L.C.P. Pedro González Bonilla	Director de Hacienda Pública
Lic. Juan Carlos Camarena de la Mora	Comisario de seguridad Pública.
Cap. Jerónimo de Jesús Arévalo García	Director de movilidad y Transporte.
Arq. Daniela Castellanos Cerda	Directora de Obras Públicas.
Lic. Juan Guillermo Hernández Parra	Director de comunicación social.
L.C.P. Judith Navarro Gutiérrez	Encargada del órgano interno de control.



**PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS**



[Handwritten signature]



ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Simón Alcaraz

PUMQ. Erick Rodrigo Castañeda Ruiz

Director de ecología y medio Ambiente.

Lic. Ana Bertha Rodríguez Flores

Directora de proveeduría.

C. Diego Enrique Escamilla Sánchez

Director de reglamentos, padrón y licencias.

PUMQ. Tobias Villalobos González

Director de servicios públicos.

Lic. Rosa María Servín González.

Directora de catastro e impuesto predial.

C. Felipe De Jesús Bolaños Hernández.

Director de desarrollo agropecuario.

C. Jesica Haide Valencia Ramírez.

Directora de transparencia y buenas prácticas.

C. Rogelio González Camacho

Director de Sistemas y Tecnologías de la Información

Dr. Augusto Cesar Hernández Velázquez

Director de Servicios Médicos Municipales.

Ing. Jesús Rene López Ruelas

Director del sistema de agua potable y alcantarillado.

Cmdt. Ricardo Cano Luisjuan

2do. comandante regional de la Unidad Estatal de Protección Civil, Región Ciénega.

Comandante Rufino Santos Santos.

Guardia Nacional de la Sub- estación del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

C. José De Jesus Fonseca Torres.

Delegado de San Francisco de Asís.

C. Ignacio González Valadez.

Delegado de San Antonio de Fernández.

C. Simón Pedro Alcaraz Vega.

Delegado De Margaritas.

C. Martha Álvarez Olivares.

Delegado De La Purísima.

Dr. Juan Raymundo Padilla Rodríguez.

Director de la asociación civil "Escuadrón de emergencias y desastres.

Dr. Juan Pablo Rodríguez Arellano.

Presidente del consejo directivo local de la Cruz Roja mexicana, Delegación Atotonilco el Alto, Jalisco.

Lic. José Alfonso Guzmán Núñez.

Asociación Civil Grupo G.A.M.M.I.A. grupo de Ayuda Mutua de Industriales y Comercios de Atotonilco el Alto.

Dra. Mónica Rebeca Herrera Cárdenas.

Representante ciudadano.

Confirmando que existe quórum legal para llevar a efecto la actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Atotonilco el Alto, Jalisco.



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

Av. Dr. Fernando de Alba # 249, Atotonilco el Alto, Jal. | 391 917 3400 | proteccioncivil@atotonilco.gob.mx



atotonilco.gob.mx

[Handwritten signature]



ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Simón Alcaraz

[Handwritten signature]

En uso de la palabra la Presidenta Municipal C. *Martha Liliana Padilla Ramírez*, sometió a decisión del pleno del ayuntamiento la actualización e integración del consejo municipal de Protección Civil de Atotonilco el Alto Jalisco, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es disposición legal, contenida en los artículos: 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 27, 50 y 51 de su reglamento; los numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 54, 57, 67, 71 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 37 fracciones II, VII y 94 fracción XII, que determinan como obligación de los ayuntamientos instaurar la protección civil y los cuerpos de bomberos como Servicios Públicos Municipales, concatenado con los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 51, 52, 53, 54, 55, fracción XXIV XXVI, 59, 60, 80, 81, 82, 83, 114, 115, y 116 del Reglamento Municipal de Gestión Integral de riesgos y Protección civil de Atotonilco el Alto, Jalisco, numerales que establecen que cada municipio deberá integrar y activar un sistema de protección civil actualizando su respectivo consejo, que será un órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores astronómico, geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo, prevean la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. Y estará integrado por las siguientes personas:

Un presidente.

C. *Martha Liliana Padilla Ramírez*.

Una secretaria ejecutiva.

Lic. *Fabiola Margarita Cerda Melano*.

Un secretario técnico.

T.A.M.P. *Gilberto Hernández Espinoza*.

Los presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

Gobernación. Participación social y ciudadana. Obras públicas. Gobernación agua potable y alcantarillado.

C. *Martha Liliana Padilla Ramírez*.

Puntos Constitucionales, Seguridad Pública, Reglamentos Y Tránsito Municipal.

Lic. *Humbelina de Jesús Guzmán Barba*.

Protección Civil, salubridad e higiene, saneamiento y protección contra la contaminación, ecología.

Dr. *Miguel De Jesús Zermeño Castillo*.

Festividades cívicas, Espectáculos Públicos, Prensa y Difusión.

Mtra. *Alma Rosa Delgadillo Vázquez*.

Regidora Habitación Popular, Innovación Científica Y Tecnología, Archivo Municipal.

Lic. *Sofía Steffi García Navarro*.

Un director por dependencia municipal en materia de:

Jefe de Gabinete municipal del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.

L.C.P. *Carlos Alberto Bravo Ortega*.

Protección civil y bomberos.

T.A.M.P. *Gilberto Hernández Espinoza*.



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Director de Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.

L.C.P. Pedro González Bonilla.

Presidenta del sistema Dif municipal.

C. Alma Del Carmen Padilla Ramírez.

Directora de sistema DIF municipal.

Mtra. Imelda Sánchez Reynoso

Directora de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco,

Arq. Daniela Castellanos Cerda

Encargada del órgano interno de control del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.

L.C.P. Judith Navarro Gutiérrez

Director de servicios públicos.

P.U.M.Q. Tobias Villalobos González.

Director de ecología y Medio Ambiente

P.U.M.Q. Erick Rodrigo Castañeda Ruiz.

Comisario de seguridad Pública

Lic. Juan Carlos Camarena de la Mora.

Director de movilidad y Transporte

Cap. Jerónimo de Jesús Arévalo García.

Director de comunicación social

Lic. Juan Guillermo Hernández Parra.

Director del Sistema de agua potable y alcantarillado.

Ing. Jesús Rene López Ruelas

Director de Reglamentos, padrón y licencias.

C. Diego Enrique Escamilla Sánchez.

Directora de proveeduría

Lic. Ana Bertha Rodríguez Flores.

Directora de catastro e impuesto predial.

Lic. Rosa María Servín González.

Director de desarrollo agropecuario.

C. Felipe De Jesús Bolaños Hernández.

Directora de transparencia y buenas prácticas.

C. Jesica Haide Valencia Ramírez.

Director de Sistemas y Tecnologías de la Información.

C. Rogelio González Camacho.

Director de Servicios Médicos Municipales.

Dr. Augusto Cesar Hernández Velázquez.

Un representante del poder ejecutivo estatal en materia de:

2do. comandante regional de la unidad Estatal de Protección Civil, región Ciénega.

Comandante Ricardo Cano Luisjuan

Un representante por cada una de las dependencias del poder ejecutivo federal.



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

Av. Dr. Fernando de Alba # 249, Atotonilco el Alto, Jal. | 391 917 3400 | proteccioncivil@atotonilco.gob.mx



atotonilco.gob.mx



ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Guardia Nacional de la Sub- estación del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Comandante Rufino Santos Santos.

Un consejero por cada uno de los siguientes organismos o asociaciones representativos de la población:

Delegación Purísima.

C. Martha Álvarez Olivares

Delegación San Antonio.

C. Ignacio González Valadez

Delegación Margaritas.

C. Simón Pedro Alcaraz Vega

Delegación San Francisco de Asís.

C. José De Jesus Fonseca Torres

Presidente Cruz Roja Mexicana, Delegación Atotonilco el Alto, Jalisco.

Dr. Juan Pablo Rodríguez Arellano.

Asociación civil, Escuadrón "Emergencias y desastres CECIDEM.

Dr. Juan Raymundo Padilla Rodríguez.

Asociación Civil Grupo G.A.M.M.I.A. grupo de Ayuda Mutua de Industriales y Comercios de Atotonilco el Alto

Lic. José Alfonso Guzmán Núñez.

Representante ciudadano.

Dra. Mónica Rebeca Herrera Cárdenas

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que, en caso de cambiar los titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeña.

La presidenta municipal C. Martha Liliana Padilla Ramírez solicita al Honorable ayuntamiento la ratificación de la Dirección Municipal de Protección Civil de Atotonilco el Alto, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en Calle La Estación No. 100, Colonia La Estación. 47750, en Atotonilco el Alto, Jalisco. La que se integrará con un director y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de protección civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

Dada la diversidad de riesgos que afectan al municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta de la presidenta municipal C. Martha Liliana Padilla Ramírez ante este ayuntamiento, que la Dirección Municipal de Protección Civil de Atotonilco el Alto, Jalisco; continúe formando parte de la administración orgánica municipal y sea previsto por la tesorería del municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instaure el cuerpo de bomberos municipal que complementará la fuerza de trabajo de la Dirección Municipal de Protección Civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, La presidenta municipal C. Martha Liliana Padilla Ramírez propone al TAMP. Gilberto Hernández Espinoza, para ocupar el cargo de Director de la Unidad Municipal de Protección Civil de Atotonilco el Alto, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad.

En este mismo contexto y atendiendo la disposición legal, contenida en los artículos: 21, 58, 59, 61, 64, 73, 75 y 76 de la Ley General de Protección Civil; 24 y 102 de su reglamento; los numerales 12 fracciones VIII, IX, X, 40 fracción IV, 69, 75, 76, 77 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y de conformidad con las



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

Av. Dr. Fernando de Alba # 249, Atotonilco el Alto, Jal. | 391 917 3400 | proteccioncivil@atotonilco.gob.mx



atotonilco.gob.mx



ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Simón Alcaraz

bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 1 y 37 fracción VII, concatenado con los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, del Reglamento Municipal de Protección Civil de Atotonilco el Alto Jalisco, numerales que establecen la integración del Comité Municipal de Emergencias que es el órgano ejecutivo del consejo municipal de protección civil que en caso de alto riesgo, siniestro o desastre, una vez activados los recursos y capacidad efectiva de respuesta disponible expedirán la declaratoria de emergencia correspondiente, constituyéndose el citado comité por:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Una presidenta. | C. Martha Liliana Padilla Ramírez. |
| Una secretaria ejecutiva. | Lic. Fabiola Margarita Cerda Melano. |
| Un secretario técnico. | T.A.M.P Gilberto Hernández Espinoza |
| 1° vocal Sindicatura. | Lic. Humbelina de Jesús Guzmán Barba. |
| 2° vocal Jefe de Gabinete | L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega |
| 3° vocal Protección civil. | Dr. Miguel de Jesús Zermefio Castillo |
| 4° vocal Hacienda y patrimonio. | L.C.P. Pedro González Bonilla. |
| 5° vocal Obras Públicas. | Arq. Daniela Castellanos Cerda. |

Lic. Fabiola Margarita Cerda Melano
T.A.M.P Gilberto Hernández Espinoza
L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega
L.C.P. Pedro González Bonilla.

Acto seguido, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el Consejo, el comité municipal de emergencia, la Dirección, el titular Municipal de Protección Civil y la creación del cuerpo de Bomberos del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen, enterados de su contenido, impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar la presidenta municipal C. Martha Liliana Padilla Ramírez, procedió a tomar protesta al titular de la coordinación, a los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil y del Comité Municipal de Emergencia de Atotonilco el Alto, Jalisco, instruyendo a la secretaria del ayuntamiento Lic. Fabiola Margarita Cerda Melano levantar la presente acta, que consta de 9 hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las 11:15 horas del día 29 de Febrero del año 2025, Damos fe.

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO, JALISCO.

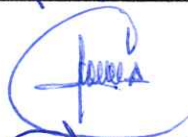
Cargo	Nombre	Firma
Presidenta del Consejo.	C. Martha Liliana Padilla Ramírez	
Secretaria Ejecutivo.	Lic. Fabila margarita cerda Melano	
Secretario Técnico.	T.A.M.P. Gilberto Hernández Espinoza.	



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





Cargo	Nombre	Firma
Gobernación. Participación social y ciudadana. Obras públicas. Gobernación agua potable y alcantarillado.	C. Martha Liliana Padilla Ramírez	
Puntos Constitucionales, Seguridad Pública, Reglamentos Y Tránsito Municipal.	Lic. Humbelina de Jesús Guzmán Barba.	
Protección Civil, salubridad e higiene, saneamiento y protección contra la contaminación, ecología.	Dr. Miguel De Jesús Zermeño Castillo	
Festividades cívicas, Espectáculos Públicos, Prensa y Difusión.	Mtra. Alma Rosa Delgadillo Vázquez.	
Regidora Habitación Popular, Innovación Científica Y Tecnología, Archivo Municipal.	Lic. Sofía Steffi García Navarro	

Cargo	Nombre	Firma
Jefe de Gabinete municipal del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega	
Protección civil y bomberos.	TAMP. Gilberto Hernández Espinoza.	
Director de Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	L.C.P. Pedro González Bonilla	
Presidenta del sistema Dif municipal.	C. Alma Del Carmen Padilla Ramírez	
Directora de sistema DIF municipal.	Mtra. Imelda Sánchez Reynoso	
Directora de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco,	Arq. Daniela Castellanos Cerda	





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Encargada del órgano interno de control del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco,	L.C.P. Judith Navarro Gutiérrez	
Director de servicios públicos del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	P.U.M.Q. Tobías Villalobos González.	
Director de ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	P.U.M.Q. Erick Rodrigo Castañeda Ruiz.	
Comisario de seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	Lic. Juan Carlos Camarena de la Mora.	
Director de movilidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	Cap. Jerónimo de Jesús Arévalo García.	
Director de comunicación social del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	Lic. Juan Guillermo Hernández Parra.	
Director del Sistema de agua potable y alcantarillado del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	Ing. Jesús Rene López Ruelas	
Director de Reglamentos, padrón y licencias del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	C. Diego Enrique Escamilla Sánchez	
Directora de proveeduría del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	Lic. Ana Bertha Rodríguez Flores	
Directora de catastro e impuesto predial	Lic. Rosa María Servín Gonzalez	
Director de desarrollo agropecuario	C. Felipe De Jesús Bolaños Hernández.	
Directora de transparencia y buenas prácticas.	C. Jesica Haide Valencia Ramírez.	
Director de Sistemas y Tecnologías de la Información	C. Rogelio González Camacho	
Director de Servicios Médicos Municipales	Dr. Augusto Cesar Hernández Velázquez	



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

Av. Dr. Fernando de Alba # 249, Atotonilco el Alto, Jal. | 391 917 3400 | proteccioncivil@atotonilco.gob.mx



atotonilco.gob.mx



Representantes de las dependencias del poder ejecutivo estatal

2do. comandante regional de la unidad Estatal de Protección Civil, región Ciénega.	C. Cmdt. Ricardo Cano Luisjuan	
--	--------------------------------	--

Organismos o asociaciones representativas de la población:

Delegación Purísima.	C. Martha Álvarez Olivares.	
Delegación San Antonio.	C. Ignacio González Valadez.	
Delegación Margaritas.	C. Simón Pedro Alcaraz Vega.	
Delegación San Francisco de Asís.	C. José De Jesus Fonseca Torres.	
Presidente Cruz Roja Mexicana, delegación Atotonilco el Alto, Jalisco.	Dr. Juan Pablo Rodríguez Arellano.	
Asociación civil, escuadrón Emergencias y desastres CECIDEM	Dr. Juan Raymundo Padilla Rodríguez.	
Asociación Civil Grupo GAMMIA. grupo de Ayuda Mutua de Industriales y Comercios de Atotonilco el Alto	Lic. José Alfonso Guzmán Núñez.	
Representante ciudadano	Dra. Mónica Rebeca Herrera Cárdenas	





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Comité Municipal de Emergencia de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Una presidenta.

C. Martha Liliana Padilla Ramírez.

Una secretaria ejecutiva.

Lic. Fabiola Margarita Cerda Melano.

Un secretario técnico.

T.A.M.P. Gilberto Hernández Espinoza.

1° vocal Sindicatura.

Lic. Humbelina de Jesús Guzmán Barba.

2° vocal Jefe de Gabinete

L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega.

3° vocal Protección civil.

Dr. Miguel de Jesús Zermefio Castillo.

4° vocal Hacienda y patrimonio.

L.C.P. Pedro González Bonilla.

5° vocal Obras Públicas.

Arq. Daniela Castellanos Cerda.

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del **acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Jalisco**, documento que consta de 10 hojas, celebrada en sesión ordinaria debidamente asentada en el acta de ayuntamiento N° en el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; de fecha de 29 (veintinueve) de Enero del año 2025 (Dos mil veinticinco).



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

Av. Dr. Fernando de Alba # 249, Atotonilco el Alto, Jal. | 391 917 3400 | proteccioncivil@atotonilco.gob.mx



atotonilco.gob.mx